

Habiendo resultado infructuosa la notificación de esta Resolución en el domicilio arriba expresado, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el citado acuerdo adoptado.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2161/1996, de 20 de diciembre, y de las instrucciones que dicta a los Ayuntamientos la Resolución conjunta de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial sobre la gestión de bajas por inclusión indebida en el Padrón municipal de habitantes.

Palomares del Río, 2 de febrero de 2015.—La Alcaldesa, Juana Caballero Gómez.

34W-1141

LA PUEBLA DE CAZALLA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

<i>Expediente</i>	<i>DNI/CIF</i>	<i>Nombre</i>	<i>Precepto</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Puntos a deducir</i>
1023/2014	79207472A	Rosario Andrade Pozo	002. 094.002.073	200 euros	0
0005/2015	48984711R	José Ignacio Sánchez Andrade	030. 002	36 euros	0

En La Puebla de Cazalla a 2 de febrero de 2015.—El Alcalde-Presidente, Antonio Martín Melero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

<i>Expediente</i>	<i>DNI/CIF</i>	<i>Nombre</i>	<i>Precepto</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Puntos a deducir</i>
00036/2015	Y0181881B	Flavia Alexandra Teodorescu	030. 002	36 euros	0

La Puebla de Cazalla a 2 de febrero de 2015.—El Alcalde-Presidente, Antonio Martín Melero

253W-1309

UTRERA

Anuncio de licitación del contrato de obras del proyecto complementario modificado 2.ª etapa del reformado 2 del proyecto de reurbanización Colonia Militar del Aire, Utrera.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Utrera
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Servicio de Contratación Administrativa y Patrimonio
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Contratación Administrativa y Patrimonio
 2. Domicilio: Plaza de Gibaxa núm. 1
 3. Localidad y código postal: Utrera 41710
 4. Teléfono: 954860050
 5. Telefax: 955861915
 6. Correo electrónico: contratacionypatrimonio@utrera.org
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.utrera.org

d) Número de expediente: OB32/2014

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: Proyecto complementario modificado 2.ª etapa del reformado 2 del proyecto de reurbanización Colonia Militar del Aire, Utrera.

- c) Plazos de ejecución: Dos (2) meses desde la fecha de acta de comprobación de replanteo
d) Admisión de prórroga: No
e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 5212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas, 45112710-t Trabajos de paisajismo y jardines.
3. *Tramitación y procedimiento:*
a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto
c) Criterio de adjudicación: Menor precio.
4. *Presupuesto base de licitación:*
a) Importe neto: Doscientos trece mil quinientos veinticuatro euros con nueve céntimos (213.524,09 €) IVA excluido.
b) Importe total: Doscientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro euros con quince céntimos (258.364,15 €) IVA incluido.
5. *Garantías exigidas:*
a) Provisional: No se exige la constitución de garantía provisional.
b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.
c) Plazo de garantía: Un (1) año desde la recepción del contrato.
6. *Requisitos específicos del contratista:*
a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego de cláusulas administrativas particulares (Anexo II-A y Anexo II-B).
7. *Presentación de ofertas:*
a) Fecha límite de presentación:
- El último día de plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.
- El último día de plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante.
b) Modalidad de presentación: La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Servicio de Atención al Ciudadano
2. Domicilio: Plaza de Gibaxa núm. 1.
3. Localidad y código postal: Utrera, 41.710.
4. Horario: Lunes a viernes: 8.30 a 14.00 horas.
Sábados de 9.30 a 12.00 horas.
5. Dirección electrónica: www.utrera.org.
d) Admisión de variantes: No procede.
8. *Apertura de ofertas:*
a) Dirección: Plaza de Gibaxa núm. 1
b) Localidad y código postal: Utrera, 41710
c) Fecha y hora: Acto público cuya fecha y hora se publicará en el Perfil del Contratante.
9. *Gastos de publicidad:*
A cargo del adjudicatario.
En Utrera a 23 de enero de 2015.—El Secretario General, Juan Borrego López.

253W-776-P

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 430 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es